



# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 052-2019  
Bogotá, 09 Mayo 2019

### MICROSCAN POS COMBO PANEL TYPE 34

<b>Nombre del producto:</b>	MICROSCAN POS COMBO PANEL TYPE 34
<b>Registro sanitario:</b>	INVIMA 2015RD-0003378
<b>Presentación comercial:</b>	20 Paneles
<b>Titular del registro</b>	BECKMAN COULTER COLOMBIA SAS
<b>Fabricante(s) / Importador(es):</b>	Beckman Coulter INC / Beckman Coulter Colombia SAS
<b>Referencia(s) / Código(s):</b>	Referencia: B1017-214
<b>Lote(s) / Serial(es):</b>	Lote: 20191016
<b>Fuente de la alerta</b>	Beckman Coulter Colombia SAS
<b>No. Identificación interno</b>	DRDR1904-444

Beckman Coulter gracias a informes realizados por clientes, confirma que se presenta crecimiento insuficiente en el pozo G (pozo de crecimiento) con el microorganismo de control de calidad (CC) *M. luteus* ATCC 49732, después del tiempo de incubación requerido en los lotes de paneles referenciados en esta notificación. Por lo tanto el fabricante como medida preventiva ha decidido retirar el producto del mercado.

#### Indicaciones y uso establecido

Determinación de los diferentes analitos relacionados con muestras procedentes del organismo humano.

## **Medidas para la comunidad en general**

1. Si está utilizando el producto referenciado, comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.
2. Para verificar si el producto cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)/consulte el registro sanitario o a través del enlace que encuentra al final de la alerta

## **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS y profesionales de la salud**

1. De ser posible suspenda su utilización hasta establecer contacto con el importador o su distribuidor, en caso de no lograrlo comuníquese con el Invima.
2. Comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.
3. Reportar los eventos adversos o incidentes asociados a la utilización de Reactivos de Diagnóstico in vitro referenciado, al Programa Nacional de Reactivovigilancia del Invima.

## **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

1. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y de inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
2. A los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores, abstenerse de distribuir y comercializar el producto involucrado, hasta tanto logre implementar el plan de acción dispuesto por fábrica.
3. Reportar los eventos adversos asociados a la utilización del reactivo de diagnóstico in vitro referenciado, al Programa Nacional de Reactivovigilancia del Invima.

## **Medidas para la Red Nacional de Reactivovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Reactivovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de los eventos adversos o incidentes que involucren el producto referenciado y se notifiquen al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[reactivovigilancia@invima.gov.co](mailto:reactivovigilancia@invima.gov.co)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)